

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 29/1997

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **2 días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete**, reunidos en acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que el deceso del Señor Pedro LEIVA, hermano del Señor Juez del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro, Doctor José Francisco Leiva, ocurrido el día 29 de Mayo próximo pasado, constituye un luctuoso suceso que causa profundo pesar a los integrantes del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro.

Que este Superior Tribunal de Justicia considera un deber adherir al duelo provocado por su deceso.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

PRIMERO: Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del señor Pedro LEIVA, hermano del señor Juez del Superior Tribunal de Justicia, Doctor José Francisco Leiva.

SEGUNDO: Enviar copia de la presente a los familiares del extinto.

TERCERO: Regístrese, tómesese razón y oportunamente archívese.

FIRMANTES:

BALLADINI – Presidente STJ - ECHARREN – Juez STJ.

MOYANO – Secretaria STJ.